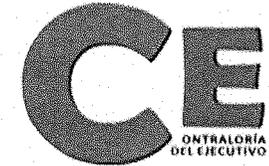




TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.



DEPENDENCIA	<u>"COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA".</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 1 DE 2.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/16-08.

CE/DSFCA/CA/16/10-2015.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 17 de octubre de 2016.

INGENIERO OMAR GARCÍA GALEANA.
COMISIONADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

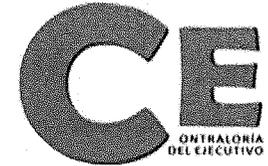
Recibi
17 OCT 2016 12:13
Docu ME + Inca
10/12

Derivado de la auditoría administrativa operacional a la "Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública", correspondiente a las operaciones del primero de enero al treinta de junio de dos mil dieciséis, signada mediante oficio con número CE/DSFCA/CA/14/06-1143 de fecha veinte de junio de dos mil dieciséis, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que Crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador y 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, VI, IX, X, XXII y XXIV, 10 fracciones I, IV, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envía el Informe de Resultados conteniendo las cédulas de observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIDIDO
17 OCT 2016
12:45
TLAXCALA, TLAX.



INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.



DEPENDENCIA	<u>"COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA".</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 2 DE 2.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/16-08.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría, las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, para lo cual, el personal asignado en esta revisión, verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el presente informe.

Sin otro particular al respecto, agradezco sus finas atenciones enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

LICENCIADO HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.C.P. Profesor Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera. Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. Contador Público Carlos Norberto Vela Mancera. Director Administrativo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Para su conocimiento.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Mismo fin.
- C.C.P. Expediente.

JLM/cps